



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BUJALANCE

DECRETO Nº 322/16
FECHA: 05/04/2016

BUJALANCE



012 000175456 1527

SECRETARÍA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
4/2016.**

La Sra. Alcaldesa - Presidente de este Excmo. Ayuntamiento fija el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRELIMINAR.- Ratificación del carácter extraordinario y urgente de esta sesión.

ÚNICO.- Expte. nº 3039/15-G.- Aprobación inicial, si procede, del Reglamento Regulator de las Bases para la Creación de la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento de Bujalance.

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el Orden del Día que antecede, conforme a lo previsto en el art. 21.1. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LRBR, he resuelto aprobarlo y convocar sesión **EXTRAORDINARIA y URGENTE del Pleno de la Corporación**, para el día **6 de ABRIL de 2016, a las 19:00 horas** y, de no reunirse quórum, cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, citando a sus miembros, quienes tendrán a su disposición en la Secretaría General de la Corporación, a partir de esta convocatoria y en horas de oficina, los expedientes y cuantos documentos se contienen en el orden del día.

Bujalance a 5 de abril de 2016

LA ALCALDESA


Fdo. Elena Alba Castro

Plaza Mayor nº 1 C.P. 14650
Telf. 957170080 Fax 957170047-957169147
Email ayuntamiento@bujalance.es
CIF P-1401200-I
Nº Rgtr. EE.LL. 01140121

Código seguro de verificación (CSV):

1868 A95A F534 A8BA 9448



1868A95AF534A8BA9448

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

VºBº de Responsable de publicaciones en Portal de Transparencia Municipal OSUNA RAMOS MELCHOR el 5/4/2016